

REQUISITOS PARA PASAPOTES Y MATRICULAS

INFORMACION DEL CONSULADO DE MEXICO

Requisitos para tramitar su pasaporte por primera vez...

- Original del Acta de Nacimiento Mexicana (y dos copias fotostáticas)
Identificación oficial original (y dos copias fotostáticas)
- Tres fotografías a color, tamaño pasaporte; tomadas de frente, delante de un panel (fondo) blanco, con la frente y orejas descubiertas y sin lentes. (El Consulado también cuenta con servicio de fotografías)
- Para mujeres casadas, si Usted está casada y quiere que en el pasaporte aparezca el apellido de su esposo, requiere si se casó en México, presentar el original de su Acta de Matrimonio, y entregar 2 copias fotostáticas, y si no se casó en México, presentar el original de su Acta de Matrimonio Apostillada por el Departamento de Estado Norteamericano o la autoridad correspondiente del país donde se casó

PASAPORTE



Menores de edad también necesitan...

- Ambos padres del menor deben acompañarlo para realizar el trámite y deben llenar la forma Op7, autorizando la expedición de pasaporte al menor. El padre y la madre deben traer 2 Identificaciones oficiales cada uno, o bien, una identificación oficial y tramitar en el Consulado la segunda, que puede ser pasaporte o matricula consular. Si alguno de los padres no puede acudir al Consulado, porque se encuentra en otra ciudad, El padre o madre ausente pueden firmar la forma Op7 para ser enviada a este Consulado
- **Si el padre o la madre está en México:** Debe acudir en México a cualquier Delegación de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con 2 identificaciones oficiales y solicitar la forma Op7, especificando que debe ser enviada al Consulado General de México en Nueva York (o a la ciudad donde está el menor)
- **Si el padre o la madre está en otra ciudad de Estados Unidos o el extranjero:** Debe acudir al Consulado o Embajada de México más cercana con 2 identificaciones oficiales y solicitar la forma Op7, especificando que debe ser enviada al Consulado General de México en Nueva York (o a la ciudad donde está el menor)
- **Si uno de los padres ha fallecido:** Debe presentar el original y copia del Acta de Defunción. Si el Acta de Defunción fue expedida en los Estados Unidos, debe estar apostillada
- **Si los padres están separados:** Debe presentar la decisión original de un Juez de lo Familiar en México que pruebe la custodia del menor; o si la custodia fue otorgada por un juez en los Estados Unidos, debe presentar la custodia apostillada, en original y dos copias



Los requisitos para renovar su pasaporte anterior CANJEABLE, ya sea vigente o expirado, también necesitan:

- Original del pasaporte anterior y tres copias fotostáticas de las páginas que contienen los datos y fotografía del titular, las observaciones y la que contiene el número de libreta. Si su pasaporte fue expedido en este Consulado General, las páginas que debe fotocopiar son de la 1 a la 5. Para los pasaportes expedidos en México, debe fotocopiar las páginas 1 a 5 y la última, ésta contiene el número de libreta.

Adicionalmente deberán presentar:

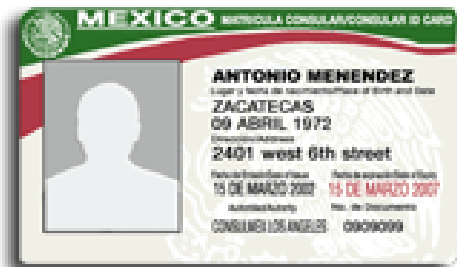
- Para las mujeres casadas que desean que el apellido de su esposo aparezca en el nuevo pasaporte, el acta de matrimonio original de México o de los Estados Unidos con la apostilla correspondiente y una copia fotostática del acta de nacimiento.
- Para los menores de edad, dos copias fotostáticas del Acta de Nacimiento y el permiso de ambos padres .
- Los hombres y mujeres mayores de 18 años que adquirieron pasaporte, tarjeta para votar o certificado de naturalización de otro país, antes del 20 de marzo de 1998, deberán presentar la Declaración de Nacionalidad.

Para tramitar su matricula consular por primera vez, necesita:

- Original del Acta de Nacimiento Mexicana y dos copias fotostáticas del documento completo identificación oficial original y una copia fotostática.
- Comprobante de domicilio. que puede ser: Recibo de pago de servicios: Luz, teléfono, renta, etc. a nombre suyo (del solicitante) con dirección completa que incluya código postal.

Para renovar su matricula consular, necesita:

- Hacer cita para el trámite de matrícula, llamando al 1-877 MEXITEL (1-877-639-4835) de lunes a sábado de las 8:00 de la mañana a las 12:00 de la noche.
- Comprobante de domicilio. Que puede ser: Recibo de pago de servicios: Luz, teléfono, renta, etc. a nombre suyo (del solicitante) con dirección completa que incluya código postal.



MATRICULA CONSULAR

Tarifas

- Matricula consular de alta seguridad: **\$27.00**
- Duplicado cartilla servicio militar nacional: **\$11.00**
- Declaración de nacionalidad Mexicana: **\$15.00**
- Pasaporte ordinario hasta por un año: **\$32.00**
- Pasaporte ordinario hasta por tres años: **\$74.00**
- Pasaporte ordinario hasta por seis años: **\$101.00**

INFORMACION DE CONTACTO

Línea de información:
T. (212) 217-6400
F. (212) 217-6493

Rubén Beltrán Guerrero
Cónsul General
titularny@sre.gob.mx

